



Pees

N° 323-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, ... 31 JUL 2012 .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 120-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Memorandos N° 235-2012-GR PUNO/GRPPAT, Oficio N° 155-2012-GR PUNO/GRI, Oficio N° 037-2012-MPP/GIM, Informe N° 244-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 731-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PIP MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. SIMÓN BOLIVAR, TRAMO II JR. OANTA NAVA – AV. EL EJÉRCITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Gerencia de Ingeniería Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, ha presentado el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA SIMÓN BOLIVAR, TRAMO II JIRÓN DANTE NAVA – AVENIDA EL EJÉRCITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del evaluador asignado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación, otorgando su conformidad, determinando que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 244-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 120-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP señala que el expediente técnico del PIP mencionado, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a normas legales vigentes; consignando el presupuesto total de la contraparte regional ascendente a la cantidad de S/. 8'423,397.30 nuevos soles; por consiguiente, con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico presentado, propone una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, debiendo efectuarse la anulación de recursos presupuestales del proyecto 2055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 8'423,397.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, debiéndose registrar en el sistema SIAF de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, una vez autorizada la modificación presupuestaria propuesta, con la siguiente descripción:



SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIOAO EJECUTORA	:	001	SEOE PUNO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	:	0061	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA
PROYECTO	:	2155222	DE TRANSPORTE TERRESTRE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA SIMÓN BOLIVAR, TRAMO II JIRÓN DANTE NAVA – AVENIDA EL EJÉRCITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
FUNCION	:	15	TRANSPORTES
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	036	TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	:	0074	VÍAS URBANAS
CÓDIGO SNIP	:	152307	
DESCRIPCIÓN DE OBRA	:		MEJORAMIENTO DE PISTAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE, MEJORAMIENTO DE OBRAS
			DE ARTE Y DRENAJE, CONSTRUCCIÓN DE BERMA CENTRAL, IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL, MEJORAMIENTO DE VEREDAS, HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y MITIGACIÓN AMBIENTAL
FUENTES FINANCIAMIENTO :			4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



N° 323 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 JUL 2012

PRESUPUESTO TOTAL PIP :

DETALLE		MONTO S/.
COSTO DIRECTO		7'275,235.27
GASTOS GENERALES	10.04 %	730,295.26
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4.31 %	313,224.61
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	0.70 %	50,593.83
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	0.74 %	54,048.33
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO (*)	1.95 %	141,723.78
<b>TOTAL PRESUPUESTO A EJECUTAR</b>		<b>8'565,121.08</b>

(\*) CONTRAPARTIDA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2012 GOBIERNO REGIONAL PUNO

DETALLE		MONTO S/.
COSTO DIRECTO		7'275,235.27
GASTOS GENERALES	10.04 %	730,295.26
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4.31 %	313,224.61
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	0.70 %	50,593.83
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	0.74 %	54,048.33
<b>TOTAL PRESUPUESTO A EJECUTAR</b>		<b>8'423,397.30</b>

MODALIDAD EJECUCION : ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
ENTIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA  
PLAZO DE EJECUCION : TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** el EXPEDIENTE TÉCNICO del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA SIMÓN BOLIVAR, TRAMO II JIRÓN DANTE NAVA – AVENIDA EL EJÉRCITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO**, para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con presupuesto asignado de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, EJERCICIO FISCAL 2012; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Elmer Amador Montebianco Matos*  
**ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL